ADDENDA Nº 01/2018 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/ 2.018.-

¨ Construcción de Tinglado en la Cancha de la Comunidad de Lomas Valentinas¨ con ID Nº 351.932.-

En Ñacunday, a los diecinueve días del mes de setiembre, la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Ñacunday**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la Licitación Por **Contratación Directa Nº 16/2.018 ¨ Construcción de Tinglado en la Cancha de la Comunidad de Lomas Valentinas¨ con ID Nº 351.932.-** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Addenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

1. Anexo B. Punto 18. Formación Académica
   Donde dice:
   Condiciones del Contrato
   12- La moneda, formas y condiciones de pago:
   Moneda del contrato: Guaraníes
   Condiciones de pago: No se otorgará ningún anticipo. El pago se realizará sobre la base de Certificaciones quincenales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Minga Guazú. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

   Debe decir:
   Condiciones del Contrato
   12- La moneda, formas y condiciones de pago:
   Moneda del contrato: Guaraníes
   Condiciones de pago: No se otorgará ningún anticipo. El pago se realizará sobre la base de Certificaciones quincenales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Ñacunday. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

Donde dice:

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Debe decir:

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales:

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

JULIO ESTEBAN GONZALEZ C.

Responsable de la UOC